



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

Bogotá D.C., 12 MAY 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL –
CONTRATO No. 752-CENACPERSONAL-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	752-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Fecha de Inicio:	14-06-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31-12-2023
fecha Liquidación del Contrato	22-01-2024
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	CBC-100047276 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
POLIZA CBC-100047276ANEXO 0

AMPAROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	13/06/2023	18/07/2024	2'590.000,00
Calidad del servicio	13/06/2023	18/07/2024	2'590.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

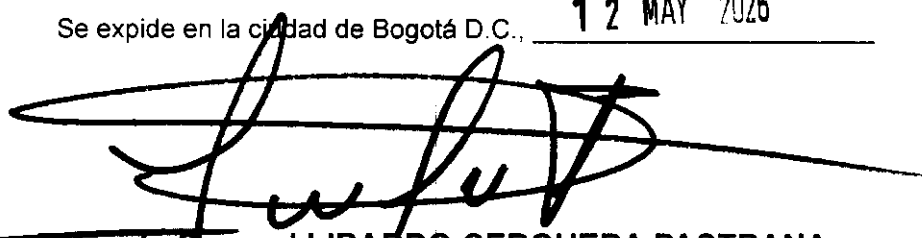
En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

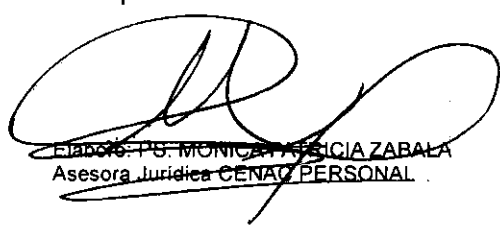
Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **752-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 12 MAY 2026



teniente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA
 Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
 Competente Contractual



Elaboró: PS- MONICA PATRICIA ZABALA
 Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

